



ARANCELES VIGENTES

Los aranceles se organizan en 3 categorías:

- > **Categoría A:** Graduadas/os, docentes y no docentes de la UNNE
- > **Categoría B:** Graduadas/os de Universidades Públicas Argentinas
- > **Categoría C:** Graduadas/os de Universidades Privadas Argentinas o Universidades Extranjeras

| Valor total de la Maestría en Gestión y Desarrollo de la Vivienda Social | Categoría A | Categoría B | Categoría C |
|--|-------------|-------------|-------------|
| | USD 1.250 | USD 1.500 | USD 2.500 |

El valor total se compone de **1 matrícula de inscripción** (= 1 cuota mensual) + **24 cuotas mensuales**, cuyo valor se ha fijado en dólares. Los aranceles mensuales correspondientes se establecen como sigue:

A) Aranceles correspondientes a la Maestría en Gestión y Desarrollo de la Vivienda Social

| CUOTA MENSUAL | Categoría A Graduadas/os, docentes y no docentes de la UNNE | Categoría B Graduadas/os de Universidades Públicas Argentinas | Categoría C Graduadas/os de Universidades Privadas Argentinas o Universidades Extranjeras |
|--------------------------|--|--|--|
| Dólares estadounidenses* | USD 50 | USD 60 | USD 100 |

* El valor expresado en dólares estadounidenses será convertido a pesos argentinos, al momento de la facturación, según el tipo de cambio comprador oficial del dólar oficial del Banco de la Nación Argentina.

B) Aranceles correspondientes a módulos individuales de la MGDVS como Cursos de Posgrado

| CUOTA MENSUAL | Categoría A Graduadas/os, docentes y no docentes de la UNNE | Categoría B Graduadas/os de Universidades Públicas Argentinas | Categoría C Graduadas/os de Universidades Privadas Argentinas o Universidades Extranjeras |
|--------------------------|--|--|--|
| Dólares estadounidenses* | USD 70 | USD 80 | USD 120 |

* El valor expresado en dólares estadounidenses será convertido a pesos argentinos, al momento de la facturación, según el tipo de cambio comprador oficial del dólar oficial del Banco de la Nación Argentina.

[Los montos estipulados se encuentran sujetos a ajustes en función de la situación económica del país, ajena a la Maestría, y las modificaciones arancelarias estarán de acuerdo a lo que resuelva el Honorable Consejo Directivo de la FAU-UNNE.]